

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, doce de octubre de dos mil veintiuno.

DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO	VICTOR HUGO DAVILA TANGARIFE
COMISORIO	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA
RADICACIÓN	110014003001-2019-00541-00

Se ordena librar oficio con destino a la secretaría de Tránsito y Transporte de esta ciudad y requírasele para que informe los resultados obtenidos con la orden impartida en el despacho comisorio número 084 del 24 de noviembre de 2020, pues a pesar del tiempo transcurrido no se ha devuelto debidamente diligenciado el exhorto.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 167 Del 13 DE OCTUBRE DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaría

JABO